

COMENTARIOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE GETXO

SOBRE NUESTRA SALUD

La ASOCIACION VECINOS SAN NIKOLAS-ANTZOKIA viene demandando del Ayuntamiento de Getxo un poco de comprensión a fin de racionalizar el proyecto del Nuevo Antzokia, cuya desmesura es impresionante. Ante esta justa demanda de vecinos y vecinas, las reacciones, **comentarios y repuestas de los gobernantes municipales asombran por decepcionantes** y atrincherados en actitudes cerradas y autoritarias, muchas veces incluso hostiles hacia el vecindario..



Esta Asociación, avalada por más de 1300 firmas de vecinos y vecinas, y en su afán por **colaborar en la búsqueda de soluciones** factibles para conseguir un barrio más amable en convivencia con este nuevo edificio, el pasado mes de febrero **se adhirió a la propuesta de un grupo municipal que solicitaba el traslado de la Musika Eskola desde su actual posible emplazamiento al edificio colindante de la Telefónica.** En el pleno del 25 de Marzo, la Asociación, nuevamente apoyó la referida propuesta de traslado, lógicamente eliminando la antena y los

demás equipos que pudieran contaminar. De realizarse la construcción de la Musika Eskola en diferente lugar al actualmente impuesto, posición secundada por la mayoría de los vecinos y vecinas del barrio, se posibilitaría **liberar alrededor de 270 metros cuadrados de espacio reutilizable como zona verde** o simplemente para crear un área de recreo. De esta forma se ganaría una Plaza de San Nikolas más sostenible, beneficiando así al futuro Antzokia al armonizar el nuevo conjunto social con una zona pública más apta para la relación entre los habitantes del municipio y sobre todo lograda por consenso social.

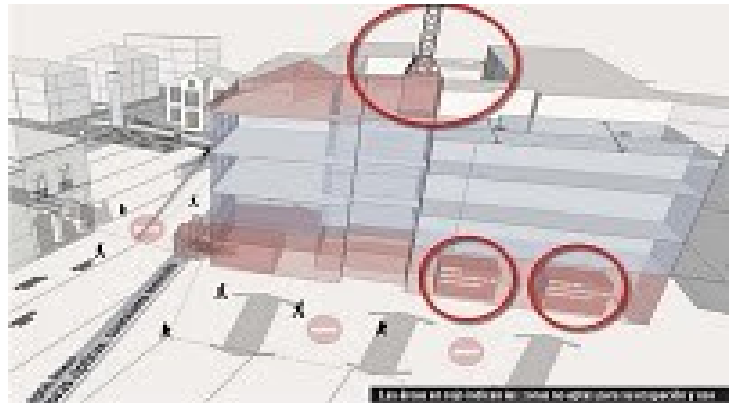
Como ya viene siendo tradicional **el Alcalde se opuso de plano a la propuesta.** Es algo que ya hace por sistema, es decir oponerse a todas las sugerencias de modificación presentadas. Inefablemente se ampara en el argumento de las maravillosas características de SU proyecto, el mejor para Getxo, y según sus palabras suficientemente contrastado por SUS técnicos en la materia. **De los puntos de vista de los vecinos y vecinas del barrio no dice nada**, en su momento no fueron ni tenidos en cuenta, todo lo más informados sobre las virtudes de SU proyecto en reuniones unidireccionales llevadas a cabo de tapadito en tres lugares (Aula, antiguo Antzokia y Biblioteca municipal), **unas reuniones organizadas sin ningún interés por buscar compromisos** a las que ni no acudieron los oídos municipales preparados para no escuchar el sentir de los asistentes y mucho menos para retocar SU maravilloso proyecto al que calificaron como motor económico del municipio.

Aún cuando la citada Autoridad Municipal puso un énfasis claro y preciso para denunciar los inconvenientes de salubridad inherentes a alojar la Musika Eskola dentro de un **“edificio contaminante por los graves perjuicios para la salud de los alumnos”**, como se referían con **desprecio al Edificio de Telefónica**, los munícipes que nos gobiernan poco o nada dicen de los

actuales y futuros perjuicios para los vecinos y vecinas que viven en los pisos colindantes al referido Edificio, **como si la salud de la ciudadanía no fuera un tema de su incumbencia.**

La Asociación, por medio de su representante ante el pleno, le señaló al Alcalde una vez más, y ya van muchas veces, el irrefutable argumento de una realidad sin discusión: “los lóbulos principales de las ondas electromagnéticas se proyectan siempre hacia fuera y no hacia abajo” (efecto paraguas). **En caso de edificar la Musika Eskola en el lugar actualmente impuesto por el Alcalde en SU inamovible proyecto, la influencia magnética sobre la Musika Eskola y los 500 alumnos y alumnas será directa, inevitable y además altamente nociva, si antes no quita la referida antena.**

Por sentido común, instalar una Escuela para 500 alumnos y alumnas en el epicentro de la invasión catódica **es impropio de un regente municipal concienciado por la salud de nuestros niños y niñas.** Construir la Musika Eskola donde la quiere poner el Alcalde no es aconsejable ya que conlleva daños irreparables para la salud debido a la exposición continua a las radiaciones



producidas por la referida antena sita en su proximidad, exactamente **a 30 metros de la peligrosa antena** Recogiendo sus palabras textuales y ampliándolas a la distancia de 30 metros, la instalación de la Musika Eskola en el Edificio de Telefónica “**TAMPOCO ES ACONSEJABLE POR COHERENCIA**”, dicho textualmente por el señor Joseba Arregi (concejal de Urbanismo de Getxo), y que quedan reflejadas en la rueda de prensa que se puede ver en los minutos 2:55 y 6:30 del video insertado por el Ayuntamiento de Getxo en [YouTube](#). Es decir debajo de la antena mal, pero a 30 metros no.

Desde hace muchos años los grupos de ecologistas se vienen ocupando de este tema de los campos electromagnéticos, incluso el Parlamento Europeo con fecha 3 de Abril de 2009, tomó una importante decisión aprobada por 559 eurodiputados a favor y 22 en contra. El **informe asentado bajo el peso de la evidencia científica** de los efectos biológicos de la contaminación electromagnética y los



posibles efectos sobre la salud derivados de una exposición residencial, aconseja “.....*la negociación de las nuevas estaciones base y líneas de transmisión para evitar la **ubicación muy cerca de escuelas, hogares de ancianos, cuidado de la salud y las instituciones***”. Más en concreto, en la segunda resolución del Parlamento Europeo exige “**garantizar al menos que las escuelas, guarderías, residencias de ancianos y los centros de salud se sitúen a una distancia específica de este tipo de equipos, fijada de acuerdo con criterios científicos**”.

Sin pretender hacer muy extenso este obligado comentario, nos vemos en la necesidad de recordar a todos y todas la fecha de Junio de 2009 cuando se reunió en Madrid la PLATAFORMA ESTATAL CONTRA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA

a la que asistieron representantes de diferentes colectivos. En el análisis de situación hecho público, la Plataforma valoró como una tendencia muy a tener en cuenta el “**impacto negativo que tiene el aumento descontrolado de infraestructuras de telecomunicación**” (antenas).

El informe también fue sometido al Parlamento Europeo, en razón del cual pidió a los estados miembros **seguir el ejemplo de SUECIA, cuya legislación reconoce como una discapacidad la hipersensibilidad eléctrica**, garanti-zando así protección adecuada e igualdad de oportunidades a las personas afectadas por los efectos producidos por los campos magnéticos.

¿Ante estas circunstancias negativas y tan preocupantes, cómo es posible defender la decisión del Consistorio de Getxo para construir una Escuela de Música en un lugar que se encuentra a tan solo 30 metros de una antena con tanto riesgo por el impacto magnético descrito? Y si esta zona está tan perjudicada negativamente ¿Cuál es la razón esgrimida por el Ayuntamiento para no proponer el traslado de la Musika Eskola a otro lugar en el que nuestros niños y niñas no sufran contaminación electromagnética? ¡Ah!, posiblemente las decisiones anteriormente tomadas son las más acertadas y un cambio del proyecto constituiría una ofensa al orgullo del Alcalde y por lo tanto, proponer modificaciones, aunque fueran para proteger la salud de la infancia conllevaría una manifiesta falta de responsabilidad.

Esta Asociación tiene el deber de defender los intereses de los vecinos y vecinas y no cejará en su empeño por hacer valer sus derechos allá donde proceda y solicitando para ello la solidaridad de otras Asociaciones concienciadas con la calidad de vida de nuestro municipio, calidad de vida defendida por encima de los intereses particulares del Alcalde de turno por lo que solicita **que el edificio de Telefónica sea adquirido por el Ayuntamiento para derruirlo.**

Esta Asociación entiende que esa es la única manera de **solucionar los problemas de contaminación electromagnética que afectan al vecindario** (al eliminar la antena mejorará la salud de los vecinos y vecinas del barrio), **el problema de espacio** (al poder reestructurar el nuevo Antzokia con la nueva área) y **el problema de apariencia visual de la plaza** (al quitar el edificio industrial que preside y afea la plaza).